

**INSTRUCTIVO PARA LA CARGA DE LOS DOCUMENTOS QUE
HACEN PARTE DEL INFORME DE RECURSOS Y RESERVAS - IRR
EN EL SERVICIO FTP DE LA AGENCIA NACIONAL DE
HIDROCARBUROS**



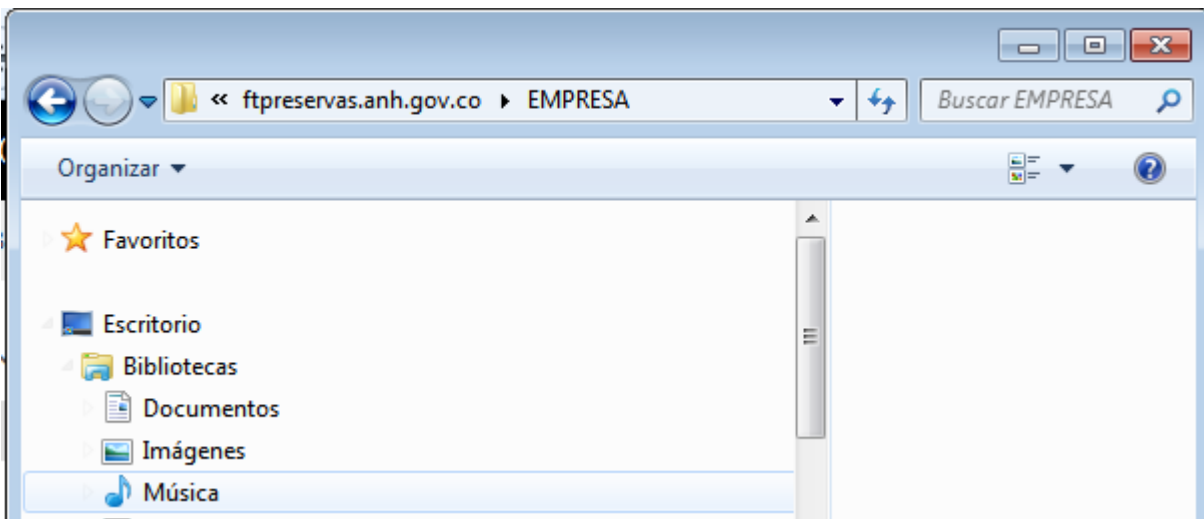
Introducción

La ANH, con el objeto de prestar un mejor servicio para la presentación de la información correspondiente al Informe de Recursos y Reservas -IRR, ha puesto a disposición de las compañías un servicio FTP para agilizar la entrega de dicha información, en cumplimiento de la normatividad vigente y así hacer un mejor aprovechamiento de las TIC-Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Ingreso al Servicio FTP

Cada compañía debe recibir un correo electrónico de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos con un archivo adjunto en formato PDF con contraseña, donde se indica la ruta específica en el FTP, adicionalmente, nombre de usuario y contraseña para la autenticación respectiva en el mismo. (La contraseña del archivo pdf se enviará desde la Oficina de Tecnologías de Información – OTI de la ANH).

La forma de ingreso debe ser a través de un explorador de Windows. Se digita lo siguiente en la barra de direcciones <ftp://ftpreservas.anh.gov.co/EMPRESA/> (La palabra EMPRESA corresponde al nombre de la Compañía que va a subir la información).



Posteriormente, se generará una ventana donde se debe ingresar el usuario y contraseña enviados y se hace clic en el botón **Iniciar Sesión**:

Iniciar sesión como

El servidor no permite los inicios de sesión anónimos o no se aceptó la dirección de correo electrónico.

Servidor FTP: ftpreservas.anh.gov.co

Usuario:

Contraseña:

Una vez que inicie sesión, puede agregar este servidor a sus favoritos y volver a él fácilmente.

FTP no cifra ni codifica contraseñas o datos antes de enviarlos al servidor. Para proteger la seguridad de las contraseñas y datos, use WebDAV.

Inicio de sesión anónimo Guardar contraseña

Iniciar sesión Cancelar

Así, ya se tiene acceso al recurso donde pueden copiar la información.

Recomendaciones finales

Se recomienda generar un archivo comprimido con toda la información que se vaya a entregar por campo a reportar o generar una carpeta que contenga toda la información que se vaya a entregar por campo. Obsérvese lo requerido acorde con la Resolución vigente.

En cualquiera de los dos casos (archivo comprimido o carpeta) ésta debe corresponder al nombre del campo. Posteriormente al cargue, **favor verificar la accesibilidad a cada uno de los archivos.**

Tanto las tablas de Reporte de Recursos y Reservas como las tablas de Prospectos cargadas en el FTP, deben corresponder a las cargadas en el GR-SOLAR.

El servicio FTP está por compañía. Se deben generar tantos archivos comprimidos o carpetas como se requiera, según el número de campos.

Si quien reporta es un grupo empresarial o responsable de varias compañías (filiales, subsidiarias, entre otras), se recomienda agrupar en carpetas, la información de cada compañía operadora.

Si la compañía tiene información sobre Recursos Prospectivos, reportarlos dentro una carpeta con el nombre del contrato.

NOTA: Este servicio estará disponible hasta el 01 de abril a las 23.59 del presente año.

Dudas e inquietudes al correo Reservas.IRR01@anh.gov.co